

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
LUIS PATIÑO LEYVA
Info@castellanosyco.com

ASUNTO	Radicación	09-22192
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	006 114602

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Via Nacional	☐		
Via PCT (fase nacional)	☐	Cap. I ☐	Cap. II ☐

No. Solicitud Internacional PCT/EP2007007612
Fecha de Presentación Internacional 31 de agosto de 2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 32-72	04 de marzo de 2009
Reivindicaciones:	Folios 74-80	04 de marzo de 2009
Prioridad:	DE 102006042927,3	13 de septiembre de 2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

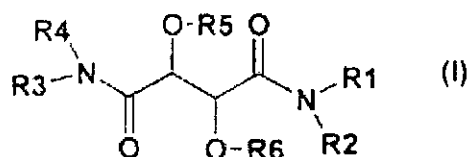
Título de la solicitud: "Derivados De Tartrato Para Uso Como Inhibidores Del Factor

Primer Artículo 45- Expediente 09-22192

De Coagulación IXA"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar compuestos que tienen actividad antitrombótica.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un compuesto de la fórmula (I) y composiciones que lo contienen



El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C07C 235/24; C07D 217/22; A61K 31/165; A61P 7/02.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 7-8 no es patentable, de acuerdo con el artículo 14.

5. De la Solicitud de Patente

Título

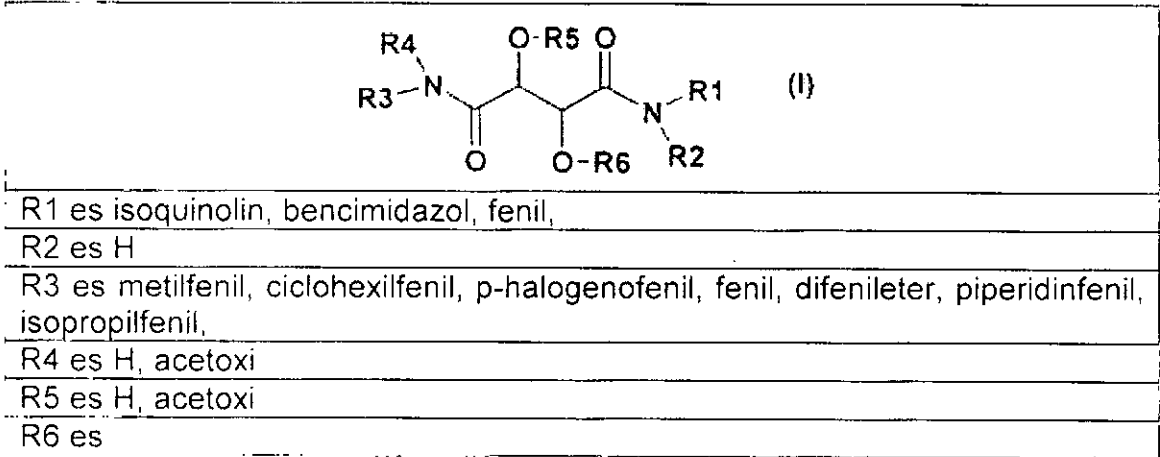
El título no incluye la expresión "para su uso" es una característica no patentable por lo cual, se sugiere retirar la expresión del título. Por lo tanto se sugiere el título: "Inhibidores Del Factor De Coagulación IXA Derivados De Tartrato"

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 al 3 no son concisas cuando utilizan términos como:

- El empleo del término "Z" se define como un grupo que contiene nitrógeno básico no limitan en alcance de la reivindicación, ni la definen de manera adecuada.
- Los grupos aril(C₆₋₁₄), alquilen(C₀₋₄)-arilo(C₆₋₁₄), alquilo(C₁₋₄), cicloalquilo(C₃₋₈), fluoroalquilo(C₁₋₃) El empleo de definiciones de sustituyentes para los radicales R1-R17 tales como: alquil C₁₋₈, cicloalquilo C₃₋₈, alqueno C₂₋₈, alquino C₂₋₈, arilo C₆₋₁₀ y similares de común uso en el capítulo reivindicatorio, dan lugar a una

-



esenciales, puesto que no se mencionan condiciones de reacción, catalizadores o solventes. se sugiere entonces, definir de manera adecuada el proceso.

En la reivindicación 6 el término "cantidad eficaz" no es conciso ni define de manera adecuada la característica, por lo cual, se sugiere al solicitante remplazar la expresión por un término mas preciso.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: 13 de septiembre de 2006

Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

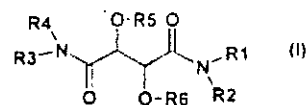
Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	Studies in nitration VI Nitraniline derivatives of Organic acids. Páginas 1312- 1319	Journal Of The American Chemical Society. Volumen 31	5 de octubre de 1909

D1 Journal Of The American Chemical Society. Studies in nitration VI Nitraniline derivatives of Organic acids. Páginas 1312-1319

Describe un gran número de sustancias obtenidas por agentes nitrantes en una gran variedad de N-Acil anilinas.

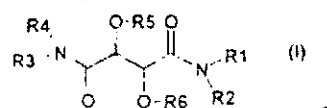
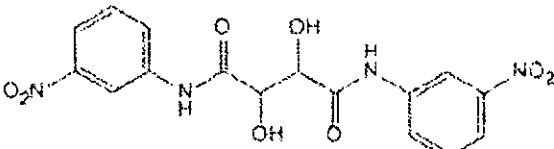
7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)



La reivindicación 1 consiste en un compuesto de formula (I)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
un compuesto de fórmula 1  donde R1 y R3 son fenil, R5 y R6 son hidrógeno, R4 y R2 son hidrógeno, y los fenilos se encuentran sustituidos por un grupo nítro	Divulga un compuesto de fórmula 

Las características **esenciales** del compuesto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual da a conocer un compuesto de fórmula

(página 1314, párrafos 6 y 7)

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2-3 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Studies in nitration VI Nitraniline derivatives of Organic acids. Páginas 1312-1319, Journal Of The American Chemical Society. Volumen 31	1-3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para... y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
21 AGO. 2012

Elaborado por: Harvey Jaramillo
Revisado Por: Jacqueline Alfonso *oelt*